

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

554 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001020/2011, habiéndose dictado en fecha 22-11-11 por el Ilustrísimo/a Señor/a Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de la Fitness Project Factory, Sociedad Limitada, con CIF B-97260111, decretándose la intervención concursal a don Carlos D. Orsiñana Berlanga con domicilio profesional en Valencia en la calle Eduardo Boscá, número 19-4-9, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110095340-1